(92)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 092 -2002-AGN/J

Lima, 27 MAR. 2002

Visto, el Oficio N° 0474-DG-IMP-02. del 15 de Marzo de 2002 sobre solicitud de destaque de servidor;

CONSIDERANDO:

Que, una de las formas de desplazamiento del servidor es el destaque, normado por el artículo 80° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, mediante el documento de vistos, el Director General del Instituto Materno Perinatal - Ministerio de Salud, solicita el destaque del servidor, don Noé Salas Colorado, Abogado I, Nivel Remunerativo SPA, actualmente desempeñando sus funciones en la Oficina General de Asesoría Legal del Archivo General de la Nación, para que preste servicios profesionales como Asesor en la Dirección General de la referida Institución por el período presupuestal 2002;

Que, existiendo opinión favorable por parte de su jefatura inmediata, mediante Informe N° 075-02-AGN-OGAJ, es procedente atender lo solicitado, debiéndose expedir la respectiva resolución;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESTACAR, a partir del 01 de Abril al 31 de Diciembre de 2002, a don Noé SALAS COLORADO, Abogado I, Nivel SPA de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Archivo General de la Nación, para que preste servicios en el Instituto Materno Perinatal del Ministerio de Salud.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina de Personal de destino, bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la dependencia de origen, el informe de asistencia del servidor destacado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Dra. Pilar Remy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación